

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO - 2023

Bogotá, D.C. 21 de marzo de 2024

**Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Bogotá D.C.**

El presente informe incluye una descripción de la gestión de Gobierno Corporativo de Scotiabank Colpatría S.A. (en adelante “el Banco”, “la Sociedad” y/o “la Entidad”) durante el ejercicio calendario 2023.

1. Introducción

Scotiabank Colpatría cuenta con un modelo de Gobierno Corporativo que propende por la generación de valor a todos sus ‘stakeholders’ a través de una gestión corporativa transparente, el respeto de los derechos de los accionistas e inversionistas dando un trato igualitario a los que pertenecen a un mismo grupo de Interés y la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo que permiten cumplir con las obligaciones legales y con los compromisos adquiridos con los inversionistas y el mercado de valores.

En 2023, el Banco dio cumplimiento a sus obligaciones estatutarias y legales en materia de buen gobierno corporativo, a las exigencias regulatorias que le son aplicables ante la Superintendencia Financiera de Colombia y a las políticas internas del Banco para garantizar una gestión adecuada de sus asuntos y continuó trabajando en el fortalecimiento del gobierno corporativo con un plan riguroso en la preparación de las juntas directivas y en la preparación del material para las reuniones, generando espacio constructivos y dinámicos en las reuniones.

El propósito de este documento es informar al mercado de manera delimitada la mejora continua en las buenas prácticas del Gobierno Corporativo, de manera que todas las partes interesadas puedan tener acceso a esta información.

1. Estructura de Propiedad

1.1. Capital Social

En el año 2023 se llevó a cabo una capitalización por parte de la Sociedad, con el fin de fortalecer la solvencia de la compañía, robusteciendo el compromiso de The Bank of Nova Scotia, la Casa Matriz del Banco (en adelante “BNS”) con Scotiabank Colpatría S.A.

Resultado de lo anterior, respecto del año 2022, hubo variaciones en el capital social y la composición accionaria de la Entidad. Con corte a 31 de diciembre de 2023, el capital autorizado de la Entidad corresponde a COP \$432.150.000.000,00 y el capital suscrito y pagado de la Entidad es de COP \$358.318.118.211,90.

Con corte 31 de diciembre de 2023 la distribución de las 55.553.196.622 acciones en circulación es la siguiente:

**COMPOSICIÓN ACCIONARIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RELEVANTE**

NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN **55.553.196.622**
 NÚMERO DE ACCIONISTAS **2.836**
 NÚMERO DE ACCIONES EN RESERVA **11.446.803.378**

GRUPO COLPATRIA

DESCRIPCION_INVERSIONISTA	SALDO_TOTAL	% PARTICIPACIÓN
NIT-830034723 - MERCANTIL COLPATRIA S.A.	12.444.335.299	22,4008%
NIT-901110487 - VINCE BUSINESS COLOMBIA S.A.S.	9.863.115.465	17,7544%
NIT-900174068 - ACCIONES Y VALORES NUEVO MILENIO S.A.	1.160.195.835	2,0884%
NIT-901110375 - BANDERATO COLOMBIA S.A.S.	906.756.185	1,6322%
TOTALES	24.374.402.784	43,8758%

BANK OF NOVA SCOTIA (BNS)

DESCRIPCION_INVERSIONISTA	SALDO_TOTAL	% PARTICIPACIÓN
NIT 9001227930 - MULTIACCIONES S.A.S.	31.099.603.688	55,9817%
TOTALES	31.099.603.688	55,9817%
SUBTOTAL	55.474.006.472	99,8575%
OTROS MINORITARIOS	79.190.150	0,1425%
GRAN TOTAL	55.553.196.622	100,0000%

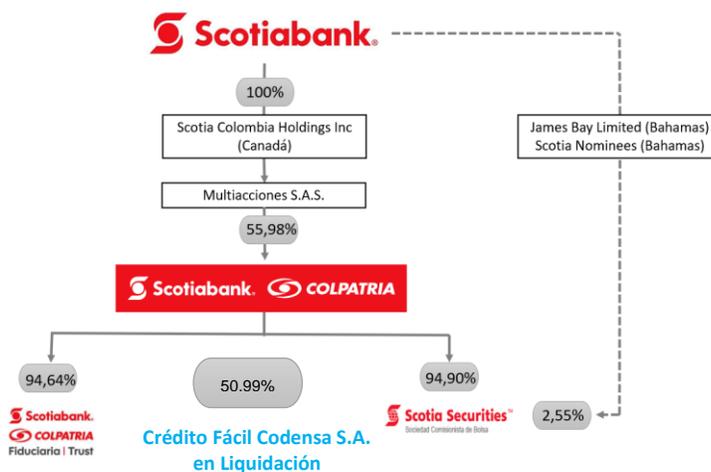


1.2. Identidad de accionistas con participaciones significativas

Conglomerado Financiero Scotiabank Colombia

Tal como se mencionó en el punto inmediatamente anterior, en el año 2023 se presentó una modificación a la estructura del Conglomerado Financiero Scotiabank Colombia a raíz de la suscripción por parte de BNS, a través de su vehículo de inversión Multiacciones S.A.S., de 5.618.410.945 acciones ordinarias adicionales en Scotiabank Colpatría S.A., aumentando su participación en el Banco para un total de 55.9817%.

A continuación, se presenta un esquema del Conglomerado Financiero Scotiabank Colombia¹:



¹El 22 de diciembre de 2023, la Asamblea General de Accionistas de Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de Financiamiento ("CFC") resolvió disolver la compañía e iniciar el proceso de liquidación, migrando el negocio a Scotiabank Colpatría S.A.

1.3 Información de las acciones de propiedad de los miembros de Junta Directiva.

Dos miembros de Junta Directiva del Banco tienen una participación en la Entidad inferior al 2.5%.

1.4 Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad

Existe una relación de control, reportes y sinergias entre Scotiabank Colpatria S.A. y sus filiales.

1.5 Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad

A la fecha, la entidad no ha tenido conocimiento sobre negociaciones realizadas en el mercado de valores con las acciones de la Sociedad por parte de los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores, que se encuentren dentro del alcance de la política de inversiones personales.

1.6 Acciones propias en poder de la sociedad

La Sociedad no cuenta con acciones propias.

2. Estructura de la Administración

A 31 de diciembre de 2023, la Junta Directiva de la Sociedad está conformada por siete (7) directores principales y siete (7) suplentes, así:

Principales	Suplentes
Felipe Andrés Cuberos de las Casas	Santiago Dirube
María Angélica Arbeláez Restrepo	Gina Sofía Carletti
Enrique Julio Zorrilla Fullaondo	Ricardo Andres Cruells
Martín José Carrizosa Calle*	Rutty Paola Ortiz Jara
Eduardo Pacheco Cortés*	Carlos Eduardo Pacheco Martínez
Andrés Largacha Torres	Catalina Torres Artunduaga
Alejandro Gaviria Uribe	Nicolás Durán Martínez

* El señor Eduardo Pacheco Cortés actúa como Presidente de la Junta Directiva y el señor Martín Carrizosa Calle como Vicepresidente.

La Sociedad cuenta con 3 Comités de apoyo a la Junta Directiva:

i) El **Comité de Riesgos**, el cual actúa como un ente consultivo y asesor de la Junta Directiva y de la alta gerencia del Banco, (i) para la realización y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que surjan según lo establecido por la legislación aplicable, los requerimientos del regulador financiero (Superintendencia Financiera de Colombia), en materia de gestión de riesgos y los emitidos por cualquier otra autoridad competente, tal como el Banco Central (Banco de la República), la Superintendencia de Industria y Comercio, entre otros, o cualquiera otra organización autorreguladora; (ii) para asistir a la Junta en el cumplimiento de sus responsabilidades relacionadas con: (a) revisión del Apetito de Riesgo del Banco y la identificación y monitoreo de los riesgos de impacto para la entidad; (b) revisión de las políticas y supervisión de la función y gestión de riesgo de la entidad.

El Comité de Riesgos está integrado por los siguientes directores:

Directores
Enrique Zorrilla Fullaondo
Andrés Largacha Torres
Nicolás Durán
Maria Angelica Arbeláez
Gina Carletti

ii) El **Comité de Auditoría**, el cual tiene como objetivo asistir a la Junta Directiva en la implementación del diseño de los procedimientos y sistemas de control interno, así como en la supervisión de la operación de dichos sistemas y está integrado por los siguientes Directores:

Directores
Martín Carrizosa
Alejandro Gaviria
Nicolás Duran
Maria Angelica Arbeláez
Enrique Zorrilla

iii) el **Comité de Gobierno Corporativo**, cuyo propósito es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por el Banco. El Comité de Gobierno Corporativo está integrado así:

Directores Propuestos
Felipe Cuberos de las Casas
Rutty Ortiz Jara
Catalina Torres Artunduaga

2.2 Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva

El perfil de los integrantes de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace:

<https://www.scotiabankcolpatria.com/acercade/inversionistas/administracion/junta-directiva>

2.3 Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

En el año 2023 se realizaron los siguientes cambios en la integración de la Junta Directiva.

En la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 27 de marzo de 2023, tal como consta en el acta N° 110, se aprobaron los siguientes nombramientos:

- A) Designar al señor Andrés Largacha Torres como integrante principal del sexto renglón de la Junta Directiva, en reemplazo del señor Julio Manuel Ayerbe Muñoz.
- B) Designar al señor Alejandro Gaviria Uribe como integrante principal del séptimo renglón de la Junta Directiva, en reemplazo de la señora María del Rosario Sintés Ulloa.
- C) Designar al señor Carlos Eduardo Pacheco Martínez como integrante suplente del quinto renglón de la Junta Directiva, en reemplazo del señor Carlos Rodrigo Pacheco Cortés.

En la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 26 de marzo de 2023, tal como consta en el acta N° 111, se aprobaron los siguientes nombramientos:

- A. Designar a la señora Olga Margarita Botero Peláez como integrante principal del primer renglón de la Junta Directiva del Banco, en reemplazo de la señora Elbia Castillo Caderón.
- B. Designar a la señora Rutty Ortiz Jara como integrante suplente del primer renglón de la Junta Directiva del Banco, en reemplazo del señor Santiago Dirube.
- C. Designar a la señora Gina Carletti como integrante suplente del segundo renglón de la Junta Directiva del Banco, en reemplazo del señor Eduardo Alberto Klurfan.

En la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 31 de agosto de 2023, tal como consta en el acta N° 112, se aprobaron realizaron las siguientes modificaciones en la integración de la Junta Directiva:

- A. Designar al señor Felipe Cuberos de las Casas como integrante principal del primer renglón de la Junta Directiva del Banco, en reemplazo de la señora Olga Botero Peláez.
- B. Designar al señor Santiago Dirube como integrante suplente del primer renglón de la Junta Directiva del Banco, en reemplazo de la señora Rutty Ortiz.
- C. Designar a la señora Rutty Ortiz Jara como integrante suplente del cuarto renglón de la Junta Directiva del Banco, en reemplazo del señor Felipe Cuberos de las Casas.
- D. Designar a la señora Catalina Torres Artunduaga como integrante suplente del sexto renglón de la Junta Directiva del Banco, en reemplazo del señor Jaime Eduardo Santos Mera.

De esta manera la Junta Directiva, a 31 de diciembre de 2023, quedó conformada así, resaltando los movimientos de renglón y/o nuevas designaciones en azules.

Junta Directiva	
Principales	Suplentes
Felipe Andrés Cuberos de las Casas	Santiago Dirube
María Angélica Arbeláez Restrepo	Gina Carletti
Enrique Julio Zorrilla Fullaondo	Ricardo Andres Cruells
Martín José Carrizosa Calle	Rutty Paola Ortiz Jara
Eduardo Pacheco Cortés	Carlos Eduardo Pacheco Martínez
Andrés Largacha Torres	Catalina Torres Artunduaga
Alejandro Gaviria Uribe	Nicolás Durán Martínez

2.4 Miembros de la Junta Directiva de la Matriz que se integran en las Juntas Directivas de las empresas Subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en éstas

Los siguientes miembros de la Junta Directiva hacen parte la Juntas Directivas de la Matriz o sus subordinadas u ocupan un puesto ejecutivo en éstas:

Director	Miembro de la Junta Directiva de Scotiabank Colpatría S.A.	Ocupa un puesto ejecutivo en BNS o en el Conglomerado Financiero
Felipe Andrés Cuberos de las Casas	Miembro Principal	N/A
María Angélica Arbeláez Restrepo	Miembro Principal	Miembro principal de la Junta Directiva de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.
Enrique Julio Zorrilla Fullaondo	Miembro Principal	Miembro principal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. y de Scotia Securities (Colombia) Sociedad Comisionista de Bolsa
Martín José Carrizosa Calle	N/A	N/A
Eduardo Pacheco Cortés	N/A	N/A
Andrés Largacha Torres	Miembro Suplente	N/A

Alejandro Gaviria Uribe	Miembro Principal	N/A
Santiago Dirube	Miembro Suplente	Vice President, Strategic Transactions and Review de BNS (Holding Financiero)
Gina Carletti	Miembro Suplente	Senior Vice President, Anti-Money Laundering & Internal Controls International Banking (Holding Financiero)
Ricardo Andres Cruells	Miembro Suplente	Managing Director, Strategic Transactions & Review de BNS (Holding Financiero)
Rutty Paola Ortiz Jara	Miembro Suplente	N/A
Carlos Eduardo Pacheco Martínez	Miembro Suplente	N/A
Catalina Torres Artunduaga	Miembro Suplente	N/A
Nicolás Durán Martínez	Miembro Suplente	N/A

2.5 Políticas aprobadas por la Junta Directiva

A continuación, como se ha venido informando en años anteriores, se listan los marcos, las políticas y los manuales que fueron aprobados o modificados por la Junta Directiva durante el año 2023.

Estas nuevas normas y sus actualizaciones obedecen a directrices definidas por parte de BNS (Casa Matriz de la Entidad), así como a la alineación con estándares locales e internacionales de buenas prácticas de Gobierno Corporativo y/o a cambios regulatorios.

Las modificaciones y aprobaciones de políticas se describen en el siguiente cuadro:

Modificación, Actualización y Aprobación Políticas – 2023	
25 de enero	Marco de Gestión de Riesgos
	Marco de Gestión de Riesgo de Ciberseguridad y Tecnología de la Información
	Política de Ciberseguridad
	Política de Gestión de Riesgos de Ciberseguridad y Tecnología
	Política de Seguridad de la Información
	Política Global sobre Obsequios y Entretenimiento
	Manual Riesgo Operacional (SARO)
29 de marzo	Política Modalidad de Trabajo Híbrido
	Manual de Riesgos Financieros
	Política de Inversiones Personales y Partes Relacionadas
	Política Global de Barreras de Información
	Política de Relaciones Regulatorias Globales de Cumplimiento

Modificación, Actualización y Aprobación Políticas – 2023	
	Política del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)
	Código de Conducta
	Política Gastos Colombia
26 de abril	Manual de Procedimientos KYC
	Marco de Apetito de Riesgo
31 de mayo	Política de Gestión de Riesgo Operacional
	Política de Gestión de Riesgo de Mercado
	Política de Gestión de Riesgo de Liquidez
	Política de Gestión de Tasa de Interés
	Política de Gestión de Riesgo de Crédito BBR
	Política de Gestión de Riesgo de Crédito Retail + Pyme
	Política de Gestión de Riesgo de Crédito BBR
	Política Marco de Gestión Scotia Wealth Management
	Política de Gobierno para las Subsidiarias
	Política Global de Gestión del Riesgo de Privacidad
	Marco de Gestión de Riesgo
	Marco de Apetito de Riesgo
	Marco de Gestión de Ciberseguridad y IT
	Marco Operacional
	Marco de Riesgos Ambientales y Sociales
	Política de Gestión de Estrés
	Política de Gestión de Riesgo País
	Política de Gestión de Riesgo Reputacional
	Política de Gestión de Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobierno
	Política de Gestión de Riesgo de Modelos
	Política de Gestión de Riesgo de Datos
	Política de Gestión de Ciberseguridad
28 de junio	Políticas Comerciales
	Política de Reclamos de Banca y Mercados Globales y Tesorería de Scotiabank
	Política de Operaciones de Tesorería y Mercado de Capitales
	Política para la Administración de Capital
	Estándares Globales de Comunicaciones por Voz y Electrónicas General y para GBM
26 de julio	Marco Cultura de Riesgo y Riesgo de Conducta
30 de agosto	Política Gestión de Riesgos
	Método de Identificación, Medición, Control y Monitoreo de Riesgo de LA/FT
	Métricas de apetito de riesgo – Alcance Marco Apetito de Riesgo (MAR)

Modificación, Actualización y Aprobación Políticas – 2023	
	Política Global de Gestión de Privacidad
	Código de Buen Gobierno
27 de septiembre	Proceso Operativo Estándar Análisis de Alertas de Investigación de Casos
	Programa Estandarizado de PLD
	Manual de Procedimientos KYC
25 de octubre	Política de Gestión de Riesgos de Mercado y Riesgo de Liquidez
	Revisión Anual Límites Capital Markets (SIAR)
	Política, Marco y Adenda a la Gestión de Riesgo ASG
29 de noviembre	Metodología de Identificación, Medición, Control y Monitoreo de Riesgo LA/FT
	Plan de Contingencia de Capital
	Política y Manuales – SIAR Marco de Apetito de Riesgo (RAF o MAR)
	Política Contable de Materialidad
	Política Contable de Ingresos
	Política Contable de Cuentas por Cobrar
	Política Contable de Beneficios a Empleados
	Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo
19 de diciembre	Política de Gestión de Continuidad del Negocio

Adicional a estos documentos, la Junta Directiva del Banco aprobó modificaciones a Manuales, Instructivos, Estándares y algunas adendas a políticas ya en operación en la Entidad. En general, vale la pena resaltar que el diseño, la actualización y la aplicación de las Políticas han tenido en cuenta las normas locales, los derechos de los accionistas y los deberes legales de la Junta Directiva de la Entidad.

El diseño, la actualización y la aplicación de las Políticas se han realizado en cumplimiento a la normativa local, los derechos de los accionistas y los deberes legales de la Junta Directiva de la Entidad.

2.6 Proceso de nombramiento de los miembros de Junta Directiva

El Banco tiene establecido un Protocolo de Designación e Inducción de Miembros de Junta Directiva para definir la forma en que se supe una vacancia de algún miembro de este órgano social. De igual forma, el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva de la Sociedad indica el proceso de conformación de los miembros de la Junta Directiva. Adicionalmente, durante el 2023 se desarrolló una Política para la Designación de Miembros de Junta Directiva, la cual está sujeta a aprobación e implementación para el año 2024.

2.7 Política de remuneración de la Junta Directiva

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.5 del Código de Buen Gobierno de la Entidad, la remuneración de la Junta Directiva se efectuará atendiendo los lineamientos

fijados por la Asamblea General de Accionistas, siendo esta una de sus funciones (art. 34 de los Estatutos Sociales). En línea con lo anterior, y según el Reglamento de la Junta Directiva, los Directores tendrán derecho a una remuneración con ocasión de su asistencia a las Juntas Directivas o sus Comités aquellos directores que no tengan la calidad de empleados de la sociedad ni de sus accionistas.

2.8 Remuneración de la Junta Directiva y de los miembros de la Alta Gerencia

Únicamente los miembros independientes de la Junta Directiva tendrán derecho a la remuneración establecida por la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene un componente fijo y en efectivo.

Es facultad de la Junta Directiva determinar la remuneración de los administradores y de aquellos que se desempeñan en cargos especiales o muy particulares y establecer las políticas salariales de la Sociedad, aplicables a los miembros de la Alta gerencia (art. 45 de los Estatutos Sociales).

2.9 Quórum de la Junta Directiva

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos, la Junta Directiva deliberará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros.

En el transcurso del año 2023 se llevaron a cabo dieciocho (18) sesiones. De estas, doce (12) fueron sesiones ordinarias y seis (6) fueron sesiones extraordinarias.

En el 2023 se llevaron a cabo en modalidad virtual y catorce (14) de estas reuniones y cuatro (4) se llevaron a cabo de manera mixta, contando con la participación presencial de varios integrantes y la conexión remota de los demás Directores. Adicionalmente, tres (3) decisiones se adoptaron por medio del mecanismo de voto escrito.

En todas las reuniones se contó con el quórum legalmente requerido, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 19 de 2012 y el artículo 1 del Decreto 398 de 13 de marzo de 2020.

2.10 Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités

En línea con las buenas prácticas de gobierno corporativo y resaltando el compromiso y participación de los directores, se presenta el promedio de asistencia durante el 2023, por cada renglón de la Junta Directiva. Teniendo en cuenta los cambios de la Junta Directiva señaladas arriba, se presenta el informe para el 2023 de manera generalizada, teniendo en cuenta la composición de la Junta al 31 de diciembre de 2023.:

Renglón	Principales	Suplentes	Asistencia
1°	Felipe Cuberos de las Casas*	Santiago Dirube*	72,2%
2°	Maria Angélica Arbeláez	Gina Carletti*	100,0%
3°	Enrique Zorrilla Fullaondo	Ricardo Andrés Cruells	88,9%
4°	Martín José Carrizosa Calle	Rutty Paola Ortiz Jara*	100,0%

5°	Eduardo Pacheco Cortés	Carlos Eduardo Pacheco Martínez*	55,6%
6°	Andrés Largacha Torres*	Catalina Torres Artunduaga*	88,9%
7°	Alejandro Gaviria Uribe*	Nicolás Durán Martínez	94,4%

(*) Escaños en los que hubo modificaciones en su composición en el transcurso del año 2023.

En el año 2023 el **Comité de Auditoría** se reunió en cuatro (4) ocasiones. Se trataron los temas previstos en las normas pertinentes y en el marco de sus funciones y competencia establecidas en la Circular Básica Jurídica y en el Reglamento Interno incorporado en el Código de Buen Gobierno del Banco. Con las nuevas designaciones de la Junta Directiva se presentaron cambios en la designación del Comité, así como en su composición y quórum.

A continuación, el resumen de los cambios en su conformación:

Comité de Auditoría inicial - 2023
Eduardo Alberto Klurfan
Julio Manual Ayerbe Muñoz
María del Rosario Sintés Ulloa



Comité de Auditoría final - 2023
Martín Carrizosa Calle
Enrique Julio Zorrilla Fullaondo
Alejandro Gaviria Uribe
Nicolás Durán
María Angélica Arbeláez

Se presenta el reporte de asistencia de los integrantes a las sesiones del Comité de Auditoría en el año 2023:

Integrantes	Sesión ordinaria de febrero	Sesión ordinaria de mayo	Sesión ordinaria de agosto	Sesión ordinaria de noviembre
Eduardo Alberto Klurfan	✓	✓		
Julio Manual Ayerbe Muñoz	✓	✓		
María del Rosario Sintés Ulloa	✓	✓		
Martín Carrizosa Calle				

Enrique Julio Zorrilla Fullaondo			✓	✓
Alejandro Gaviria Uribe				
Nicolás Durán				
María Angélica Arbeláez			✓	✓
Andrés Largacha Torres			✓	✓

En el año 2023 el **Comité de Riesgos** se reunió en doce (12) ocasiones. Se trataron los temas previstos en las normas pertinentes y en el marco de sus funciones y competencia establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y en el Reglamento Interno, incorporado en el Código de Buen Gobierno de la Sociedad.

A continuación, el resumen de los cambios en su conformación:

Comité de Riesgos inicial - 2023
María del Rosario Sintés Ulloa
Julio Manuel Ayerbe Muñoz
Enrique Zorrilla Fullaondo



Comité de Riesgos final - 2023
Andrés Largacha
Enrique Julio Zorrilla Fullaondo
Gina Carletti
Nicolás Durán
María Angélica Arbeláez

Se presenta el reporte de asistencia de los integrantes a las sesiones del Comité de Riesgos en el año 2023:

Fecha Comité	María del Rosario Sintés	Julio Manuel Ayerbe	Enrique Zorrilla Fullaondo	Andrés Largacha	María Angelica Arbeláez	Nicolás Duran	Gina Carletti
20 de enero	✓	✓	✓				
17 de febrero		✓	✓				
24 de marzo	✓	✓	✓				
21 de abril	✓	✓	✓				
26 de mayo	✓	✓	✓				

23 de junio	✓		✓				
24 de julio			✓		✓		
25 de agosto				✓	✓		
22 de septiembre			✓	✓	✓		
23 de octubre			✓		✓		
24 de noviembre			✓		✓		
14 de diciembre			✓		✓	✓	✓

En el año 2023 el **Comité de Gobierno Corporativo** se reunió en tres (3) ocasiones. Se trataron los temas previstos en las normas pertinentes y en el marco de sus funciones y competencia establecidas en Reglamento Interno, incorporado en el Código de Buen Gobierno de la Sociedad.

A continuación, el resumen de los cambios en su conformación:

Comité de Gobierno Corporativo inicial - 2023
María del Rosario Sintés Ulloa
Jaime Eduardo Santos Mera
Felipe Andrés Cuberos de las Casas



Comité de Gobierno Corporativo - 2023
Rutty Paola Ortiz Jara
Catalina Torres Artunduaga
Felipe Andrés Cuberos de las Casas

Se presenta el reporte de asistencia de los integrantes a las sesiones del Comité de Gobierno Corporativo en el año 2023:

Fecha Comité	María del Rosario Sintés	Jaime Eduardo Santos	Felipe Andrés Cuberos de las Casas	Catalina Torres Artunduaga	Rutty Paola Ortiz Jara
15 de febrero	✓	✓	✓		
10 de mayo	✓	✓	✓		
15 de diciembre			✓	✓	✓

2.11 Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva del Banco, las funciones del Presidente de la Junta Directiva están enunciadas en los estatutos de la sociedad y las que a continuación se exponen:

1. Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la Sociedad.
2. Impulsar la acción de gobierno de la Sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.
3. Poner a consideración de la Junta Directiva el Plan Anual de Trabajo que podrá incluir entre otros, cronograma de reuniones ordinarias de la Junta Directiva y de sus Comités de apoyo, Cronograma de capacitaciones para los Directores, juntas temáticas, asuntos regulatorios, plan de mejoras al gobierno corporativo, autoevaluación de la Junta Directiva y actualización de la matriz de habilidades, verificación del cumplimiento de las funciones de la Junta Directiva y sus comités de apoyo, etc.
4. Realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva.
5. Preparar el Orden del Día de las reuniones, en coordinación con el Presidente de la Sociedad, el Secretario de la Junta Directiva y los demás miembros.
6. Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros de Junta Directiva, para lo cual contará con el apoyo del Secretario de la Junta Directiva. Dicha información deberá ser puesta a disposición de los Directores con al menos cinco (5) días de antelación. Dicha información debe ser útil y de calidad.
7. Presidir las reuniones y manejar los debates.
8. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
9. Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.
10. Liderar el proceso de autoevaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación.
11. Coordinar con la Secretaría General el diligenciamiento y la actualización de la matriz de habilidades de los Directores.

2.12 Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Junta Directiva, el Secretario de la Junta Directiva será el Secretario General de la Sociedad. En caso de falta absoluta o temporal, el Secretario General será reemplazado por quien designe la misma Junta Directiva. Las funciones del Secretario de la Junta Directiva serán las enunciadas en los estatutos de la Sociedad y las que a continuación se exponen:

1. Realizar la convocatoria a las reuniones, de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo aprobado por la Junta Directiva.
2. Realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los miembros de la Junta Directiva.
3. Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos o decisiones de los órganos sociales.
4. Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente

revisados, de acuerdo con lo previsto en los estatutos y demás normativa interna de la sociedad.

5. Comunicar, en forma adecuada y oportuna, las decisiones de la Junta Directiva.

2.13 Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación

La Revisoría Fiscal presentó al Comité de Auditoría sus informes, los cuales a su vez fueron presentados a la Junta Directiva mediante el reporte periódico que uno de los integrantes del Comité realiza en la sesión ordinaria de la Junta Directiva del mes del Comité.

En el Banco cuenta los temas financieros se analizan y llevan para su conocimiento de manera periódica Mensualmente se presenta un informe financiero.

Se presentó un informe sobre las agencias de calificación.

2.14 Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

Durante el año 2023 la Junta Directiva no recibió asesoramiento externo de ninguna índole.

2.15 Manejo de información de la Junta Directiva

La Junta Directiva utiliza la plataforma *Diligent Boards* para que los Directores puedan tener acceso a la información relacionada con las Juntas Directivas con una antelación de cinco días a la realización de la reunión ordinaria y se proteja y administre adecuadamente la información que se presenta a este órgano corporativo.

2.16 Actividades de los Comités de la Junta Directiva

El Comité de Auditoría y el Comité de Gobierno Corporativo rindieron un informe a la Junta Directiva posterior a cada sesión realizada. Respecto del Comité de Riesgos, el Chief Risk Officer del Banco (en adelante "CRO") presenta los temas llevados a consideración del Comité de Riesgos de manera mensual a la Junta Directiva, delimitando cuáles cuentan con visto bueno previo de dicho comité.

2.17 Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados

En el mes de octubre 2023, se realizó el proceso anual de evaluación de la Junta Directiva, que busca que los Directores analicen la forma en que opera la Junta Directiva y realicen las recomendaciones para mejorar su efectividad. El proceso de evaluación se centra en (i) la función y organización de la Junta Directiva; (ii) la información de gestión de riesgos; (iii) la información de la Junta Directiva y sus comités; (iv) la relación de la Junta Directiva con la Alta Gerencia y (v) el desempeño del Presidente de la Junta Directiva.

El ejercicio de Autoevaluación de la Junta Directiva de Scotiabank Colpatria S.A. permitió hacer un balance sobre su funcionamiento durante el año 2023 con el fin de delimitar las prioridades para el 2024. A partir de los resultados y comentarios se evidenció que la Junta Directiva del Banco operó de manera efectiva, manteniendo una comunicación constante y abierta con la Alta Gerencia y que se han implementado prácticas que han contribuido al

buen desarrollo de las reuniones de Junta. Los integrantes se muestran conformes con la nueva composición del Directorio.

Los Directores calificaron satisfactoriamente el material de apoyo de las sesiones y la información contenida en los reportes, pero indicaron que el volumen continúa siendo elevado y propusieron ampliar el tiempo de antelación para su consulta.

De igual forma, los integrantes de la Junta Directiva se mostraron abiertos a continuar trabajando con la Administración para lograr la implementación de la estrategia del Banco según sus áreas de experticia y mencionaron temas sobre los que les gustaría reportes periódicos y temas en los que quisieran capacitaciones para fortalecer las discusiones.

Respecto de la preparación y el contenido de las presentaciones, los miembros de la Junta indicaron que la organización de los comités de apoyo a la Junta es adecuada, aunque les gustaría mayor interacción entre los Directores que asisten a los Comités y los demás integrantes de la Junta.

Dentro de las recomendaciones realizadas por parte del Directorio, se destaca las siguientes: i) presentación de un calendario anual de informes en el primer trimestre del año 2024, ii) continuar generando espacio de interacción entre la Junta Directiva y la Administración para abordar temas puntuales de interés mutuo, iii) promover sesiones periódicas entre la Secretaria General y los Directores de manera individual para tener retroalimentación sobre el funcionamiento de la Junta Directiva y iv) continuar fortaleciendo los reportes de los comités de apoyo en las sesiones ordinarias de la Junta Directiva.

3. Operaciones con partes vinculadas

3.1 Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo tercero, en la sección del Comité de Auditoría del Código de Buen Gobierno Empresarial, numeral 18 de las funciones de dicho órgano de apoyo a la Junta Directiva, el Comité de Auditoría debe emitir concepto, mediante un informe escrito dirigido a Junta Directiva, respecto de las posibles operaciones relevantes que se planean celebrar con vinculados económicos, para lo cual el Comité deberá verificar que dichas operaciones no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas. No se requerirá este concepto cuando las operaciones que se pretendan adelantar se realicen en condiciones de mercado, ni cuando se traten de operaciones del giro ordinario del Banco, siempre y cuando no sean materiales.

De igual forma, de manera mensual se someten a aprobación de la Junta Directiva todas las operaciones activas de crédito con vinculados económicos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 122 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el área de riesgos, de manera trimestral, presente un informe a la Junta Directiva sobre el comportamiento de la cartera con vinculados económicos.

3.2 Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado

Mensualmente se presentaron para aprobación de la Junta Directiva las operaciones activas de crédito que se realizaron con los sus accionistas titulares del cinco por ciento (5%) o más del capital suscrito, con sus administradores, así como las que celebren con los cónyuges y parientes de sus socios y administradores dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, o único civil.

3.3 Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

Durante el 2023 no se presentaron conflictos de interés que tuvieran que ser dirimidos por la Junta Directiva.

3.4 Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio

El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco prevé en el artículo 5 que los Directores evitarán los conflictos de interés con la entidad, informando sobre la existencia de los mismos a los demás miembros de la Junta Directiva y absteniéndose de votar sobre el asunto objeto del conflicto, salvo que la Junta Directiva, con el voto unánime de los demás miembros asistentes, haya considerado que el respectivo Director no se encuentra en situación de conflicto.

En el marco de las aprobaciones activas de crédito que mensualmente conoce la Junta Directiva, los Directores con conflicto de intereses se abstuvieron de votar las operaciones con vinculados económicos.

Durante el año 2023 los Directores no reportaron situaciones de conflicto de interés que les impidieran continuar desempeñando sus funciones.

No obstante, los miembros de la Junta Directiva y/o demás administradores se abstuvieron de participar en discusiones o tomar decisiones que pudieran generarles un eventual conflicto entre sus intereses particulares y los intereses de la Entidad. Se relacionan las abstenciones reportadas:

Número de Acta	Reunión y/o voto escrito	Director y/o administrador	Asunto
710	25 de enero de 2023	Los Directores Julio Manuel Ayerbe Muñoz y Carlos Rodrigo Pacheco Cortés	Se abstuvieron de votar en las operaciones relacionadas con Mercantil Colpatria.
716	26 de abril de 2023	El Director Eduardo Pacheco Cortés	Se abstuvo de votar en la operación relacionada con Mercantil Colpatria
717	31 de mayo de 2023	El Director Julio Manuel Ayerbe	Se abstuvo de votar en la operación relacionada con Mercantil Colpatria

719	28 de junio de 2023	Los Directores Eduardo Pacheco Cortés y Nicolás Durán Martínez	Se abstuvieron de votar en las operaciones relacionadas con Mercantil Colpatría
722	30 de agosto	El Director Andrés Largacha Torres	Se abstuvo de votar en las operaciones relacionadas con Mercantil Colpatría
724	27 de septiembre	El Director Andrés Largacha Torres	Se abstuvo de votar en las operaciones relacionadas con Mercantil Colpatría
727	25 de octubre	Los Directores Eduardo Pacheco y Andrés Largacha Torres	Se abstuvieron de votar en las operaciones relacionadas con Mercantil Colpatría y sus vinculados
728	29 de noviembre	Los Directores Carlos Eduardo Pacheco y Andrés Largacha Torres	Se abstuvieron de votar en las operaciones relacionadas con Mercantil Colpatría y sus vinculados
729	19 de diciembre	El Director Andrés Largacha Torres	Se abstuvo de votar en las operaciones relacionadas con Mercantil Colpatría
730	29 de diciembre	La Directora Catalina Torres Artunduaga	se abstuvo de votar al tratarse de una operación con una parte relacionada de Mercantil Colpatría S.A.

4. Sistemas de Gestión de Riesgos de la Sociedad

4.1 Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Sociedad

El Banco se encuentra implementando la Circular Externa 008 de 2023, mediante la cual actualizó el modelo de Sistema de Control Interno enmarcado en 5 componentes: ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, seguimiento y monitoreo e información y comunicación, basado en el modelo construido ha reforzado los principios de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión, dando cumplimiento a las políticas internas, los lineamientos, la estrategia y planeación y la mitigación de riesgos a través de controles efectivos y mejorando la comunicación interna, externa y hacia los consumidores financieros, actualmente llevamos un porcentaje de avance del 82% y no hay riesgo de incumplimiento sobre la implementación, fecha de implementación mayo 2024.

4.2 Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

El SIAR, se basa en el Marco de Gestión y Marco de Apetito de Riesgo, pilares fundamentales para garantizar la integralidad de los riesgos. Dicho sistema está acompañado de las políticas de riesgos financieros: crédito, mercado y liquidez; y riesgos no financieros: cumplimiento, ciberseguridad y tecnología de la Información, datos, medio ambiente, modelos, operacional, reputacional, estratégico, tasa de interés y riesgo reputacional. Bajo estas políticas se diseña, implementa y monitorear el marco de apetito de riesgo y la estrategia para su ejecución y permite articular la gestión de riesgos con el plan del negocio, los niveles de capital y liquidez. El equipo de Cumplimiento realizó un testeo respecto a gobierno y socialización a la alta gerencia del monitoreo con un resultado Satisfactorio.

4.3 Materialización de riesgos durante el ejercicio.

Respecto a la gestión y administración del sistema de gestión de riesgos no se materializó ningún riesgo relevante. Durante el 2023, dado el contexto macroeconómico retador, toda la industria financiera ha visto un incremento en la morosidad del segmento de consumo, generando mayor nivel de provisiones al esperado.

4.4 Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos.

Con el fin de mitigar el impacto, se tomaron varias acciones tácticas durante el 2023 desde el punto de vista de:

Origenación: Tales como cierre de puntos de corte para los segmentos más riesgos, ajustes en los montos máximos y asignación de cupo, ajuste en el cálculo de gastos personales, entre otros. El último cambio significativo implementado para el portafolio de consumo fue en el mes de septiembre de 2023, que constó de la puesta en marcha de una nueva estrategia (EVA), la cual ya viene mostrando los resultados esperados en términos de comportamiento temprano.

Así mismo, desde cobranzas se desplegaron varias estrategias nuevas que le permitieron a los clientes tener alternativas de normalización de la cartera acordes al contexto y a las situaciones particulares tales como: consolidación de deuda con características especiales, periodos de gracia, entre otros; así como refuerzo por medio de equipos especializados e incremento del 'capacity', ajuste en incentivos para los asesores, mejora de data de contacto.

En las sesiones tanto de Comité Integral de Riesgos como en la Junta Directiva fueron comunicadas tanto las alertas como los planes de acción ejecutados. Así mismo desde la Vicepresidencia de Riesgos se gestionó por medio de la Asobancaria hacia la Superintendencia Financiera de Colombia, iniciativas para mitigar los impactos en el incremento de provisiones de crédito.

5. Asamblea General de Accionistas

5.1 Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad

Con excepción de las mayorías especiales previstas en la Ley y en estos Estatutos para determinados actos, las decisiones de la Asamblea General de Accionistas se tomarán por la mitad más una de las acciones suscritas y en circulación de la Sociedad, salvo por los asuntos que se regirán por las reglas establecidas en el artículo 36.1 de los Estatutos Sociales, asuntos para los cuales se requerirá del voto favorable equivalente al (75%) de las acciones suscritas y en circulación.

5.2 Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.

En cumplimiento al Código de Buen Gobierno Corporativo de la Entidad, se dispusieron medidas dirigidas a los representantes legales, administradores y demás funcionarios del

Banco, con el fin de asegurar que estos dieran un trato equitativo a todos los accionistas de la Entidad. Estas medidas se implementaron para la reunión ordinaria del mes de marzo, como para las reuniones extraordinarias de mayo y agosto de 2023 y fueron publicadas en la página web del Banco y como información relevante en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”).

5.3 Información a los accionistas y comunicación con los mismos.

De conformidad con las disposiciones estatutarias y legales se puso a disposición de los accionistas los libros y documentos de la Sociedad, el Informe de Gestión, el Informe del Defensor del Consumidor Financiero, el Informe del Comité de Auditoría, el Informe de Gobierno Corporativo, los Estados Financieros junto con sus respectivas notas y los demás anexos que exige la ley, durante el término legal. Uno de los accionistas ejerció en el año 2023 su derecho de inspección dentro del término previsto.

La convocatoria a las Asambleas fue legalmente realizada mediante publicación en un diario de amplia circulación y en la página web de la Entidad.

5.4 Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.

En el 2023, dentro del período previsto para dicho fin, un representante de un accionista presentó una solicitud de información para tener acceso a los libros de la Sociedad.

5.5 Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas sesionó tres (3) veces durante el año 2023.

A continuación, el reporte de asistencia de los accionistas a las sesiones de las reuniones ordinaria y extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas en el año 2023:

A. Sesión ordinaria del 27 de marzo de 2023

Se conectaron a la reunión un número plural de accionistas que representaban 49.856.028.835 acciones, equivalentes al 99,84% del total de las acciones suscritas y en circulación de la Sociedad, por lo que se contó con el quórum suficiente para deliberar y decidir de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales.

B. Sesión extraordinaria del 26 de mayo de 2023

Se conectaron a la reunión un número plural de accionistas que representaban 49.855.595.527 acciones, equivalentes al 99,84% del total de las acciones suscritas y en circulación de la Sociedad, por lo que se contaba con el quórum suficiente para deliberar y decidir de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales.

C. Sesión extraordinaria del 31 de agosto de 2023

Se encontraban en la reunión un número plural de accionistas que representaban 49.855.595.527 acciones, equivalentes al 99,84% del total de las acciones suscritas y en

circulación de la Sociedad, por lo que se contaba con el quórum suficiente para deliberar y decidir, de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales.

5.6 Detalle de los principales acuerdos tomados.

- Reunión ordinaria marzo 2023

La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se llevó a cabo el 27 de marzo de 2023 inicialmente y fue continuada el día 30 de marzo de 2023. En lo referente a la modalidad de la reunión, esta se celebró de manera no presencial y mediante comunicación simultánea, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, y se contó con quórum para deliberar y decidir.

En el desarrollo de esta reunión ordinaria se abordaron todos los temas que desde el punto de vista normativo corresponden a este tipo de reuniones, aprobándose los Estados Financieros del Ejercicio 2023, los informes de ley y regulatorios. De igual forma, se adelantó la asignación de los honorarios del Revisor Fiscal para el periodo 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024 y se conformó una comisión para determinar el monto a pagar a los integrantes de la Junta Directiva por su asistencia. Adicionalmente, se aprobó la elección del Defensor del Consumidor Financiero, junto con la asignación a sus honorarios mensuales.

Se resalta la constitución de la reserva para donaciones por valor de COP\$1.500.000.000,00 (mil quinientos millones de pesos para apoyar los programas de educación, beneficencia, filantropía, ciudadanía corporativa y demás de Responsabilidad Social que adelante Scotiabank Colpatria S.A.

- Reunión extraordinaria mayo 2023

Esta reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas se llevó a cabo el 31 de agosto de 2023. En lo referente a la modalidad de la reunión, esta se celebró de manera no presencial y mediante comunicación simultánea, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, y se contó con quórum para deliberar y decidir.

En el desarrollo de esta reunión extraordinaria se aprobó la reforma de los Estatutos Sociales con base en la cual se aumentó el capital autorizado de la Sociedad y se decretó la emisión y colocación de acciones ordinarias sin sujeción al Derecho de Preferencia y potencial autorización de recibo del anticipo para la suscripción de Acciones Ordinarias (autorización para futura capitalización). En línea con esto, la Asamblea también autorizó a la Junta Directiva para reglamentar la emisión y colocación de acciones sin sujeción al Derecho de Preferencia y los términos del eventual anticipo para la suscripción de Acciones Ordinarias. Finalmente, se realizó la elección de 3 nuevos Integrantes de la Junta Directiva.

- Reunión extraordinaria agosto 2023

La reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas se llevó a cabo el 31 de agosto de 2023. En lo referente a la modalidad de la reunión, esta se celebró de manera no presencial y mediante comunicación simultánea, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, y se contó con quórum para deliberar y decidir.

En el desarrollo de esta reunión extraordinaria se abordó por un lado la implementación de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo para la Elección de Miembros de Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Superintendencia Financiera de Colombia de fecha de febrero de 2023, para lo cual se propuso adoptar los lineamientos definidos por el Comité de Gobierno Corporativo los cuales deberán ser presentados a aprobación de la Junta quien deberá determinar si los adopta de forma plena o con ajustes teniendo en cuenta las particularidades y tamaño de la Sociedad.

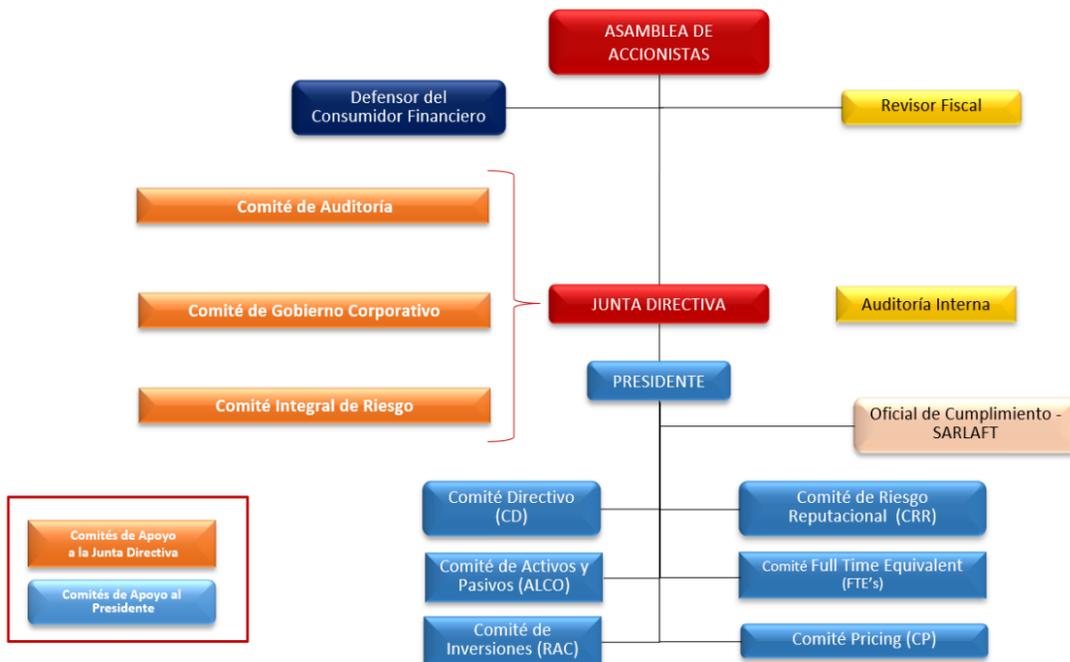
Por otro lado, realizó la designación de cuatro integrantes de la Junta Directiva, los cuales fueron aprobados de manera unánime por parte de los accionistas presentes en la reunión.

Como último punto, se destaca la aprobación unánime de los accionistas presentes en la reunión respecto de la autorización de la disolución y liquidación de la filial Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, en los tiempos definidos por los órganos corporativos de la filial.

6. Temas Varios

Estructura del Gobierno Corporativo

Respecto del año 2023, la estructura de gobierno del Banco tuvo algunas modificaciones, incluyendo la eliminación del Comité de Servicio y Experiencia al Cliente y del Comité de Cumplimiento, Control Interno y Riesgos No Financieros. La estructura actualizada del Banco es la siguiente:



Cambios en los Representantes Legales

Durante el 2023 se presentaron los cambios identificados en azul en la estructura de los Representantes Legales del Banco:

Representantes Legales Iniciales	
Nombre	Cargo
Jabar Singh	Presidente
Pablo Chiesa Farell	Primer Suplente del Presidente
Olga Lucía Varón Palomino	Segundo Suplente del Presidente
Carlos Zavala Cisneros	Tercer Suplente del Presidente
Sandra Ximena Romero Roa	Representante Legal
Antonio Gutiérrez Lozano	Representante Legal
Emir Cortés	Representante Legal
Danilo González Asensio	Representante Legal
Diana Patricia Ordóñez Soto	Representante Legal
Camilo Vélez Calderón	Representante Legal
Ivonne Paola Casado Caliz	Representante Legal
Juan Sebastián López Zarate	Representante Legal
Francisco Javier Rizo Fierro	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Alejandro Pabón Leguizamón	Representante Legal para Asuntos Judiciales

Modificaciones al Código de Buen Gobierno

Durante el año 2023 se realizaron dos modificaciones al contenido del Código de Buen Gobierno de la Entidad, las cuales se encuentra recogidas y descritas a continuación:

Modificaciones al Código de Buen Gobierno	
FECHA	TEMA
29 de marzo de 2023	Se aprobó la unificación del Comité de Cumplimiento, Control Interno y Riesgos No Financieros (Comité RNF) en el Comité Integral de Riesgos y, en consecuencia, se eliminó el mandato del Comité RNF, se presentó recomendación favorable recibida por parte del Comité de Riesgo del Banco
27 de septiembre de 2023	Actualización al Código de Buen Gobierno en lo referente a los mandatos de i) Comité de Activos y Pasivos – ALCO respecto de su objetivo, roles y responsabilidades y membresía y ii) Mandato del Comité de Riesgos conforme a la Circular 018 de 2021.
25 de octubre de 2023	Actualización del mandato del Manual SAC y del Código de Buen Gobierno Corporativo eliminando el Comité de Servicio y Experiencia de Cliente (CSEC).
19 de diciembre de 2023	Actualización Comité ALCO: modificar el numeral 3.4.2.3 ampliando los miembros del Comité con y sin derecho a voto e invitados, según se detalla en la presentación adjunta y en los términos de la recomendación del pasado comité.

	<p>Actualización Comité de Auditoría: modificar el numeral 3.2.9.1.7 para que el quórum sea integrado por la mayoría de sus integrantes y artículos concordantes.</p> <p>Actualización Comité Integral de Riesgos: modificar los numerales 3.2.9.3.3 y 3.2.9.2.5 sobre la membresía, quórum y mayoría para decisiones, precisando que el Comité estará integrado por lo menos por tres 3 integrantes, el quórum se conformará por la mayoría de los integrantes y las decisiones serán tomadas por la mayoría de estos y artículos concordantes.</p>
--	--

Disponibilidad de la Información y Revelación de Información al Mercado

Durante 2023 el Banco entregó información al mercado a través de los siguientes canales:

- Sistema Integral de Información al Mercado de Valores SIMEV
- Página web www.scotiabankcolpatria.com

Sistema Integral de Información al Mercado de Valores SIMEV

En su condición de emisor de valores, el Banco dio pleno cumplimiento a las normas pertinentes sobre divulgación de información relevante al mercado, a través del medio previsto para tal efecto, esto es, la página de internet de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual también es publicada en la página web de la entidad www.scotiabankcolpatria.com en el enlace <https://www.scotiabankcolpatria.com/acerca-de/inversionistas/gobierno/informacion-relevante>

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 028 de 2014 se presentó ante la Superintendencia Financiera de Colombia el reporte de implementación del Código País, el cual se transmitió en los términos previstos por la norma.

Página web de la Entidad

El Banco actualizó en forma permanente y oportuna la información contenida en la página web www.scotiabankcolpatria.com, incluyendo la sección de Relación con Inversionistas, contacto directo con el área de atención al accionista.

De los señores Accionistas, atentamente,

Eduardo Pacheco Cortés
Presidente Junta Directiva